

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-4750 *Acuerdo sobre determinación de los cargos que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y fijación de sus retribuciones.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2020, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Alcaldía, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva total, por los siguientes motivos: Dada la complejidad de este Ayuntamiento, a la vista de las múltiples actuaciones urbanísticas, actuaciones en materia de montes, numerosos servicios existentes y el incremento de la población que se ha experimentado en los últimos años.

SEGUNDO.- Establecer, que las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Siendo la retribución anual bruta a establecer al importe de 40.803,98 €.

TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de Cantabria el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO.- Realizar el alta en la Tesorería General de la Seguridad Social con efectos de la Sesión de Organización a celebrar.

Guriezo, 29 de junio de 2020.

La alcaldesa,
María Dolores Rivero Alonso.

2020/4750